

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, RETIRADA E INSTALACIÓN, DE UN MICROSCOPIO QUIRÚRGICO, EN OBSOLESCENCIA, EN EL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N°7**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Este contrato tiene por objeto el suministro, retirada e instalación, de un microscopio quirúrgico, en obsolescencia, en el Hospital Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n°7

El objeto de la contratación es la sustitución del equipo existente debido a la necesidad de renovación según el plan de Obsolescencia.

El objeto de la licitación comprende:

- El suministro incluido el transporte del equipo.
- La instalación.
- Formación en el uso del equipo.
- Retirada del equipo obsoleto y documentación de su destrucción.

LOTE	DESCRIPCIÓN	ÁREA	UNIDADES
1	SUMINISTRO, RETIRADA E INSTALACIÓN, DE UN MICROSCOPIO QUIRÚRGICO, EN OBSOLESCENCIA, EN EL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N°7	HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA	1

CPV 38510000-Microscopios

**2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**

**2.1.- EL EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR, DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS QUE SOBRE SU COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN: (no se admitirán ofertas en las que no se cumplan las características mínimas y por tanto obligatorias)**

**Especificaciones estructurales que debe cumplir el equipo:**

- Estativo de suelo con sistema rodante
- Todos los componentes de captura, almacenamiento y distribución de imágenes y videos integrados sin cables adicionales, con calidad Full HD, como mínimo.
- Sistema de zoom y foco eléctrico, con frenos electromagnéticos.
- Distancia de trabajo motorizada variable, de forma continua de 225, hasta al menos 600 mm y autofocus en todos los modos y posibilidades.
- Tubo binocular para cirujano principal con inclinación 180° con oculares granangulares 10x.
- Sistema de coobservación lateral con tubo coobservador recto con oculares granangulares 10x.
- Corrección apocromática e iluminación automática de todo el sistema óptico.
- Sistema de iluminación LED. Campo de iluminación automáticamente ajustado al campo de visión.

- Empuñaduras para el control de las funciones del microscopio con botones programables.
- Pantalla táctil en el estativo como interfaz central para el control y programación de todas las funciones del microscopio.
- Capacidad de memorizar parámetros de diferentes usuarios.
- Monitor de vídeo de 24" de alta definición en el estativo con brazo articulado.
- Salida (en el estativo) USB para la exportación y grabación de video y foto.
- Coobservación lateral sin necesidad de divisor óptico.
- Capacidad de almacenamiento interno de al menos 1TB.
- Función limitador de iluminación en cuanto a la distancia de trabajo.
- Sistema de autobalance automático completo.
- Sistema de aspiración interconstruido en el brazo del microscopio para la rápida adaptación de la funda al microscopio mediante un solo botón, controlado desde la pantalla táctil.
- Módulo de DICOM integrado.

## **2.2.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA**

El equipo se suministrará con todos los dispositivos, accesorios, elementos de interconexión, anclajes o fijación necesarios, todo ello correctamente instalado, ajustado, probado y certificado según proceda, en el local de destino, en condiciones de correcto funcionamiento.

**Instruirá al equipo de quirófano, de dicho centro, en el uso del microscopio para una correcta manipulación y ejecución del trabajo.**

El microscopio actual es marca CARL ZEISS de los componentes S88 y OPMI Sensera S/7.

**Se describe la obligación de la retirada y destrucción del equipo existente por parte del adjudicatario y la aportación de dicha documentación que lo acredite.**

La empresa adjudicataria, una vez instalado el equipo y antes de su puesta en marcha, realizará las correspondientes pruebas de aceptación en presencia del personal técnicamente cualificado. Las pruebas deberán acreditar el funcionamiento del equipo suministrado y la correspondencia del equipo y componentes instalados con la oferta realizada y adjudicada, así como la correcta puesta en funcionamiento de este.

### PLAZOS DE ENTREGA E INSTALACIÓN

El adjudicatario del contrato estará obligado a la instalación, puesta en funcionamiento del equipo y realización del plan de formación del personal en un plazo de ejecución previo al **31 de diciembre de 2025**.

El lugar de ubicación del equipamiento es en el Hospital Mutua Montañesa, Av. del Faro, pintor Eduardo Sanz, 33.

## **2.3.- GARANTÍA**

Se establece un periodo de garantía mínimo para todo el equipamiento que integra el objeto del contrato de 24 meses, contado a partir de la fecha en que tenga lugar la recepción del mismo, una vez completada la instalación, realizadas las pruebas de aceptación correspondientes y ejecutado el plan de formación al personal.

La cobertura de la garantía será total sin restricciones e incluirá operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

Dicha garantía incluirá la sustitución, sin cargo, de cualquier equipo, instalación o partes y componentes de éstos que presenten deficiencias para su correcto funcionamiento, los repuestos, mano de obra, desplazamientos, dietas, transportes y demás costes que puedan derivarse del cumplimiento de esta.

El adjudicatario comunicará al servicio técnico las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con suficiente antelación acordándose el horario en función de la actividad del servicio donde se ubica el equipo.

Se indicará localidad, dirección, teléfono gratuito y horario laboral del servicio técnico más cercano. El tiempo de respuesta ante una determinada avería o reparación será menor de 48h.

En caso de averías reiteradas, entendiéndose por tal más de 6 en un periodo continuo de 6 meses, el contratista deberá proceder a la sustitución del equipo.

En el caso de que la reparación del equipo no pueda realizarse en el propio Hospital o suponga la inutilización de este durante un plazo superior a 72 horas, el adjudicatario estará obligado a sustituirlo mientras dure la reparación.

Los equipos deberán estar provistos de las actualizaciones del software instalado que, en su caso, se desarrollen durante la vigencia del contrato.

### **3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS**

#### **3.1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO**

El equipo ofertado deberá cumplir las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado 2.1 del presente pliego, debiendo expresarlas detalladamente y relacionarlas justificadamente con los requisitos indicados.

No se admitirán equipos de segunda mano o remanufacturados, ni que estén discontinuados en el mercado o en situación de anuncio de discontinuidad en un futuro próximo.

#### **3.2.- INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MUTUA MONTAÑESA Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE PROTECCION DE DATOS**

##### REQUISITOS LEGALES:

Los aparatos o equipos médico asistenciales susceptibles de gestionar información de pacientes, así como del software asociado a los mismos, deberán cumplir estrictamente con previsto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, e integrarse con el sistema de identificación única del paciente y con el directorio de usuarios, perfiles corporativos y sistemas de seguridad y autenticación del personal de Mutua Montañesa.

### REQUISITOS DE INTEGRACIÓN

Todas las aplicaciones informáticas actualmente utilizadas y las que se deban implantar, deberán cumplir y utilizar los estándares de integración basados en HL7, CDA, perfiles IHE, DICOM 3.0, etc.

La información que generen los equipos o el software asociado a los mismos deberá poder ser integrada, siguiendo estos estándares, en los sistemas de Historia Clínica Electrónica Corporativa.

### ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Las aplicaciones que generen imágenes diagnósticas deberán utilizar el estándar DICOM 3.0 y almacenarlas en los sistemas de almacenamiento de imagen pertinentes (PACS) corporativos.

### EQUIPAMIENTO DE CONTROL

Cuando el aparato objeto de este contrato requiera algún equipo informático para poder realizar la comunicación con alguno de los Sistemas Informáticos corporativos, bien para el traspaso de pruebas o cualquier transmisión de control del aparato, deberá estar incluido en el contrato.

### SOPORTE

La empresa adjudicataria se adscribirá a los servicios de comunicación proporcionados por Mutua Montañesa para llevar a cabo el soporte correctivo y preventivo.

## ANEXO I. ENCUESTA TÉCNICA

<b>MICROSCOPIO QUIRÚRGICO</b>	
Empresa licitadora	
Oferta Base	
Equipo ofertado	
Marca	
Referencia	
Nombre comercial	
País de fabricación	
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS</b>	<b>SI/NO</b>
Estativo de suelo con sistema rodante	
Todos los componentes de captura, almacenamiento y distribución de imágenes y videos integrados sin cables adicionales, con calidad Full HD, como mínimo.	
Sistema de zoom y foco eléctrico, con frenos electromagnéticos.	
Distancia de trabajo motorizada variable, de forma continua de 225, hasta al menos 600 mm y autofocus en todos los modos y posibilidades.	
Tubo binocular para cirujano principal con inclinación 180° con oculares granangulares 10x.	
Sistema de coobservación lateral con tubo coobservador recto con oculares granangulares 10x.	
Corrección apocromática e iluminación automática de todo el sistema óptico.	
Sistema de iluminación LED. Campo de iluminación automáticamente ajustado al campo de visión.	
Empuñaduras para el control de las funciones del microscopio con botones programables.	
Pantalla táctil en el estativo como interfaz central para el control y programación de todas las funciones del microscopio.	
Capacidad de memorizar parámetros de diferentes usuarios.	
Monitor de vídeo de 24" de alta definición en el estativo con brazo articulado.	



**Mutua  
Montañesa**

Muy fácil

Salida (en el estativo) USB para la exportación y grabación de video y foto.	
Coobservación lateral sin necesidad de divisor óptico.	
Capacidad de almacenamiento interno de al menos 1TB.	
Función limitador de iluminación en cuanto a la distancia de trabajo.	
Sistema de autobalance automático completo.	
Sistema de aspiración interconstruido en el brazo del microscopio para la rápida adaptación de la funda al microscopio mediante un solo botón, controlado desde la pantalla táctil.	
Módulo de DICOM integrado.	